

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Juan Pablo Belderrain P.

KPMG Ltda.

Santiago, 25 de marzo de 2024

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Activos	Notas	2023 MUS\$	2022 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	503	488
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(a)	6.138	5.199
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	-	-
Otros activos	11	-	-
		<hr/>	<hr/>
Total activo		<u>6.641</u>	<u>5.687</u>
Pasivos			
Cuentas por pagar a intermediarios	12	-	-
Rescates por pagar	13	-	5
Remuneraciones Sociedad Administradora	14(a)	1	1
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos	16	-	-
		<hr/>	<hr/>
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>1</u>	<u>6</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>6.640</u>	<u>5.681</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	2023 MUS\$	2022 MUS\$
Ingresos/pérdidas de la operación:			
Intereses y reajustes	17	258	263
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(c)	85	(749)
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(c)	-	(5)
Otros		-	-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		343	(491)
Gastos:			
Comisión de administración	14(a)	(86)	(105)
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		(86)	(105)
Utilidad/pérdida de la operación antes de impuesto		257	(596)
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto		257	(596)
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios			
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		257	(596)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Año 2023

	Notas	Serie CLÁSICA MUS\$	Serie ALTO PATRIMONIO MUS\$	Serie WEALTH MUS\$	Serie SBK MUS\$	Total Series MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		5.681	-	-	-	5.681
Aportes de cuotas		644	223	322	1.487	2.676
Rescates de cuotas		(1.525)	-	(117)	(332)	(1.974)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(881)	223	205	1.155	702
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		211	5	4	37	257
Distribución de beneficios:	19					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		211	5	4	37	257
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	18	5.011	228	209	1.192	6.640

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Año 2022

	Notas	Serie CLÁSICA MUS\$	Serie ALTO PATRIMONIO MUS\$	Serie WEALTH MUS\$	Serie SBK MUS\$	Total Series MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		7.328	496	-	-	7.824
Aportes de cuotas		322	-	-	-	322
Rescates de cuotas		(1.387)	(482)	-	-	(1.869)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(1.065)	(482)	-	-	(1.547)
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(582)	(14)	-	-	(596)
Distribución de beneficios:	19					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(582)	(14)	-	-	(596)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	18	5.681	-	-	-	5.681

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Flujos de Efectivo, Directo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	2023 MUS\$	2022 MUS\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(c)	(5.237)	(2.608)
Venta/cobro de activos financieros	7(c)	4.446	3.757
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		195	256
Montos pagados a la Sociedad Administradora e intermediarios		(86)	(105)
Montos recibidos a la Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de la operación		(682)	1.300
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		2.676	322
Rescates de cuotas en circulación		(1.979)	(1.864)
Otros		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujo neto (utilizado en)/originado por actividades de financiamiento		697	(1.542)
(Disminución)/(aumento) neto de efectivo y efectivo equivalente		15	(242)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		488	730
		<hr/>	<hr/>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	503	488

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(1) Información general

El Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar (en adelante el “Fondo”) se clasifica como un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, extranjeros-derivados, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°358, de fecha 24 de septiembre de 2021, e inició sus operaciones el 24 de octubre de 2021. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 5.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la Administración de Fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar es invertir tanto en instrumentos de deuda de corto plazo como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, tanto nacionales como extranjeros, manteniendo una duración mínima de 366 días y una duración máxima de 3.650 días, con el objetivo de mantener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo invertirá como mínimo el 60% de los activos en instrumentos de deuda, tanto nacionales como de países de Latinoamérica.

Este Fondo está dirigido a personas naturales y personas jurídicas que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo. Situaciones de mercado podrían implicar rentabilidades negativas lo que implica un riesgo de pérdida de capital.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., (en adelante la “Administradora”). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Scotiabank y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa.

Las cuotas de este Fondo poseen clasificación de riesgo AAFM (M6) por ICR Chile y A-FM (M6) por Humphreys.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 25 de marzo de 2024.

(a) Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el año 2023 y 2022 no se efectuaron modificaciones al reglamento interno de este Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Período cubierto

Los estados financieros de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2023 y 2022; estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar americano como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en dólares americanos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares americanos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares americanos.

Toda información presentada en dólares americanos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(v) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera.

	2023	2022
	\$	\$
Dólar	877,12	855,86
Euro	970,05	915,95
UF	36.789,36	35.110,98

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los estados de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(vi) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para revelaciones de sostenibilidad relacionada con la información financiera. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

La promulgación de las NIIF de sostenibilidad S1 y S2, será aplicable para Chile una vez que la Comisión de Principios y Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. efectúe un pronunciamiento para efectos de la aplicación de estas normas para las entidades que reportan en el país.

Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad), continuación

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

Modificaciones a las NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Nuevas Normas

NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera

El 25 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió las primeras Normas de Sostenibilidad. La NIIF S1 establece los requisitos generales de revelación de información sobre temas de sostenibilidad relacionadas con información financiera que sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones.

Esta Norma requiere que una entidad revele información sobre todos los temas relevantes relacionados con la sostenibilidad en las áreas de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Adicionalmente, establece requerimientos de revelación acerca de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

Su fecha de aplicación es efectiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, con la aplicación de manera conjunta con la NIIF S2 Información a Revelar Relacionada con el Clima.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta nueva norma sobre sus estados financieros.

NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima

El 25 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió las primeras Normas de Sostenibilidad. La NIIF S2 establece la información que una entidad debe revelar sobre su exposición a riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el Clima, con el objeto de que:

- Los usuarios de la información financiera con propósito general puedan evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades en el valor empresarial de la entidad.
- Comprendan cómo el uso de los recursos por parte de la entidad y los correspondientes insumos, actividades, productos y resultados apoyan la respuesta y la estrategia de la entidad para gestionar sus riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el cambio climático.
- Evaluar la capacidad de la entidad para adaptar su planificación, modelo de negocio y operaciones a los riesgos y oportunidades identificadas.

Su fecha de aplicación es efectiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, con la aplicación de manera conjunta con la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima, continuación

La promulgación de las NIIF de sostenibilidad S1 y S2, será aplicable para Chile una vez que la Comisión de Principios y Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. efectúe un pronunciamiento para efectos de la aplicación de estas normas para las entidades que reportan en el país.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta nueva norma sobre sus estados financieros.

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

(ii.1) Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii.1) Activos financieros, continuación

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Baja, continuación

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 7(b)).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Medición del valor razonable, continuación

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro, continuación

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(vii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(vii.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, Dólares y Pesos el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii.2) Instrumentos financieros derivados, continuación

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en Holding Bursátil Regional S.A. (NUAM) ex Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, éste se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

(vii.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen Forward de monedas extranjeras y unidad de fomento, futuros de tasas de interés, Opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda.

Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

Este Fondo sólo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones. Este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

(vii.3) Valorización cartera a tasa de mercado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la valorización de la cartera a tasa de mercado asciende a MUS\$6.138 y MUS\$5.199, respectivamente.

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo Mutuo lleva su contabilidad se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, ésta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

(e) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

(f) Conversión de aportes

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(g) Conversión de rescates

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, transferencias bancarias, vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos, bienes y contratos.

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

Serie Clásica

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 1,65% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Alto Patrimonio

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 0,95% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Wealth

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 0,81% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie SBK

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 0,00% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cuatro series de cuotas denominadas: Serie Clásica , Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth y Serie SBK, las que se describen a continuación:

Serie Clásica

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

Es la continuadora de la Serie A del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam, y absorbe la Serie E y USD del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam.

Serie Alto Patrimonio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$ 250.000. Es la continuadora de la Serie Institucional del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam.

Serie Wealth

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$500.000.

Serie SBK

Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en representación de los Fondos que administra.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación, continuación

Se entenderá por Saldo Consolidado el monto de inversión que realiza el Partícipe más el resultado de la sumatoria de las distintas inversiones mantenidas al día anterior de la inversión en fondos mutuos administrados por la Administradora. En el caso de que dicho Partícipe posea aportes en fondos mutuos expresados en monedas extranjeras y administrados por la Administradora, se considerará el tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Chile (dólar observado). Si un cliente disminuye el monto mínimo exigido en la respectiva serie, por rescate o valorización, para poder volver a invertir en la serie, deberá cumplir con la condición de Saldo Consolidado mencionado anteriormente.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(k) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

(l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, las obligaciones tributarias a que se encuentren afectas las ganancias obtenidas por las inversiones del Fondo Mutuo, sea en Chile o en el extranjero, serán de cargo y costo exclusivo del Fondo.

Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por otro beneficio. Por otra parte, no se considerarán rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado "Mandato de Liquidación de Transferencia" sobre dicha inversión.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(m) Garantías, continuación

Por no tratarse de un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado este Fondo no contempla el establecimiento de garantías.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar administra sus negocios a Nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior, esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, descritas en la Nota 2(a) "Bases de preparación" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(4) Política de inversión del Fondo

(a) Política de inversiones

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 24 de septiembre de 2021, tal modificación entró en vigencia el día 24 de octubre de 2021. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5 y en nuestro sitio Web www.scotiabankchile.cl.

A continuación, se detalla la política específica de inversiones obtenida de reglamento interno:

(i) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B o superiores a éstas.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas.

(ii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda nacional e internacional, preferentemente de mediano y largo plazo.

(iii) Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General N°376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(iv) Monedas que serán mantenidas por el Fondo

Las monedas que mantendrá el Fondo serán: Peso Argentino, Colón costarricense, Dólar Beliceño, Colón, Lempira hondureño, Dólar surinamés, Dólar jamaiquino, Dólar bahameño, Peso mexicano, Dólar bermudeño, Balboa, Boliviano, Guaraní paraguayo, Real brasileño, Sol Peruano, Peso Chileno, Peso dominicano, Unidad de Fomento, Dólar trinitense, Peso colombiano, Peso uruguayo, Dólar de Estados Unidos, Quetzal.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(v) Denominación de los instrumentos en las que se efectúen las inversiones

Las inversiones del Fondo estarán denominadas en Peso Argentino, Colón costarricense, Dólar Beliceño, Colón, Lempira hondureño, Dólar surinamés, Dólar jamaicano, Dólar bahameño, Peso mexicano, Dólar bermudeño, Balboa, Boliviano, Guaraní paraguayo, Real brasileño, Sol Peruano, Peso Chileno, Peso dominicano, Unidad de Fomento, Dólar trinitense, Peso colombiano, Peso uruguayo, Dólar de Estados Unidos, Quetzal.

(vi) Duración

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será mínima de 366 días y una duración máxima de 3.650 días.

(vii) El nivel de riesgo esperado de las inversiones es moderado

Los riesgos que asume al invertir en este Fondo son principalmente:

- Riesgo de crédito, Deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de tasa, Se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda
- Riesgo de inflación, Es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación
- Riesgo de liquidez, Es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de mercado, Riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

(viii) Contrapartes

El Fondo podrá operar en los mercados de valores nacionales o extranjeros, con entidades autorizadas.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(ix) Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento.

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de deuda, tanto nacionales como de países de Latinoamérica.	60	100
Instrumentos de deuda		
Instrumentos de Deuda emitidos por emisores nacionales		
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	-	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	-	100
Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país.	-	100
Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por sociedades anónimas.	-	100
Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100
Instrumentos de Deuda emitidos por emisores extranjeros		
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos extranjeros que operen en el país.	-	100
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	-	100
Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	-	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	100
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por Sociedades o corporaciones extranjeras.	-	100

(x) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor. Con la excepción de: Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile.	20
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	25
Por grupo empresarial.	30

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xi) Límites máximos por instrumentos

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile o de un Estado extranjero. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado extranjero.

El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

El Fondo contempla invertir en cuotas de Fondo Mutuos administrados por la misma Administradora personas relacionadas, en relación a lo establecido en el Artículo N°61 de la Ley N°20.712.

El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, cumpliendo con el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xii) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el artículo en el artículo N° 60 de la Ley N° 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, se sujetarán a los siguientes procedimientos: (i) Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso. (ii) Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

(xiii) Operaciones que realizará el Fondo

Inversiones en derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones:

- El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán forwards.
- Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objeto de los contratos serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC).

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xiii) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

Limites específicos para derivados sobre monedas:

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda.
- La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en esa moneda.

Limites específicos para derivados sobre tasas de interés e instrumentos de renta fija:

- La cantidad neta comprometida a vender de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el valor de las inversiones en instrumentos de deuda que posea el Fondo.
- La cantidad neta comprometida a comprar de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite establecido por el Fondo para este tipo de instrumentos.

(xiv) Venta corta y préstamo de valores

No contempla este tipo de operaciones.

(xv) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC). Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país. Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán: < Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile. < Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales. < Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores. Este Fondo podrá mantener hasta un 20% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Política de liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, la cual está definida para instrumentos de deuda, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez, de acuerdo a lo indicado en literal III, Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión de Mercado Financiero. Activos de Alta Liquidez (AAL): Corresponde a los activos que consideramos rápidamente liquidables a precios de mercado (sin influir negativamente en su precio de mercado) o que serán pronto parte de la caja dado su plazo a vencimiento. AAL: Caja + Activos de Deuda Nacional AAA o Internacional BBB+ o superior + Vencimientos < 30 días. El porcentaje que el Fondo mantendrá en este tipo de activos, instrumentos de deuda, será de a lo menos un 10% del activo total del Fondo

La política de liquidez del Fondo tiene en consideración el manejo de descalces de liquidez, basado en estadísticas del comportamiento histórico y estacional de los rescates, así como en las características de liquidez de los instrumentos y mercados en los cuales invierte el Fondo.

(c) Política de endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(d) Política de votación

La Política de asistencia y votación de los representantes de la Administradora, respecto a juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos o asambleas de aportantes en representación de uno o más Fondos administrados por ésta, se rige por los siguientes principios básicos: < Cumplir con las exigencias legales y normativas de asistencia y votación en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes. < Proteger la inversión y los derechos de los partícipes y aportantes de los Fondos, considerando el interés de los inversionistas. < Favorecer gobiernos corporativos sólidos en las compañías en las que los Fondos invierten, privilegiando estructuras de directorios independientes. La Administradora considerará además factores como la existencia de un controlador definido y de preferencias en favor de una determinada clase o serie de acciones, la participación de otros inversionistas institucionales, el porcentaje de acciones en posesión de accionistas minoritarios y si el porcentaje de acciones en posesión del Fondo en forma individual o en conjunto con otros Fondos administrados por la misma Administradora, es al menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero por norma de carácter general.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen juicios y estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de moneda	2023 MUS\$	2022 MUS\$
Dólar	US\$	192	378
Efectivo en bancos	\$	311	110
	Totales	503	488

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	2023 MUS\$	2022 MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	264	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	5.874	5.199
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6.138	5.199

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Composición de la cartera

	2023				2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
Instrumentos								
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	264	264	3,98	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	264	264	3,98	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Composición de la cartera, continuación

Instrumentos	2023				2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	516	347	863	13,00	-	655	655	11,52
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	1.768	2.794	4.562	68,70	645	2.329	2.974	52,29
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	449	449	6,76	447	1.123	1.570	27,61
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	2.284	3.590	5.874	88,46	1.092	4.107	5.199	91,42
Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	2.284	3.854	6.138	92,44	1.092	4.107	5.199	91,42

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

- (c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2023 MUS\$	2022 MUS\$
Saldo de inicio al 1 de enero	5.199	7.095
Intereses y reajustes	258	263
Diferencia de cambio	-	-
Aumento/(disminución) neto por cambios en el valor razonable	85	(749)
Compras	5.237	2.608
Ventas	(4.641)	(4.013)
Resultado en Ventas de instrumentos Financieros	-	(5)
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>6.138</u>	<u>5.199</u>

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

(10) Otras cuentas por cobrar

Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no registra operaciones de compra con retroventa.

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros activos.

(12) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se presentan saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(13) Rescates por pagar

Corresponde a montos por pagar por concepto de solicitudes de rescate de cuotas:

	2023 M\$	2022 M\$
Rescates por pagar	-	5
Total rescates por pagar	-	5

(14) Partes relacionadas

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo a lo siguiente:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

- Para la Serie Clásica es hasta un 1,65% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Alto Patrimonio es hasta un 0,95% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Wealth es hasta un 0,81% anual con IVA incluido.
- Para la Serie SBK es hasta un 0,0% anual con IVA incluido.

(a) Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2023, el total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a MUS\$86 (MUS\$105 en 2022), adeudándose MUS\$1 (MUS\$1 en 2022) por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Serie Clasica	Porcentaje	Número de cuotas			Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
		A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año		
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Serie Alto Patrimonio	Porcentaje	Número de cuotas			Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
		A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año		
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Serie Wealth	Porcentaje	Número de cuotas			Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
		A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año		
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	16,1223	-	61,0858	28,0000	33,0858	33.831,7400
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	16,1223	-	61,0858	28,0000	33,0858	33.831,7400

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, continuación

Serie SBK	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
		A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	99,0778	-	1.405,5606	256,1281	1.149,4325
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Totales	99,0778	-	1.405,5606	256,1281	1.149,4325

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no mantuvo cuotas del fondo a personas relacionadas.

(15) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, no se presentan saldos por este concepto.

(16) Otros pasivos

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, no se presentan saldos por este concepto.

(17) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	2023	2022
	MUS\$	MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efectos en resultados	258	263
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Totales	258	263

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie Clásica, Serie alto Patrimonio, serie Wealth y Serie SBK, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (dólares americanos), se componen de la siguiente manera:

2023

Serie	Valor cuota \$	N°de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	1.821,8916	2.750,7362	5.011
Serie Alto Patrimonio	982,2273	231,6649	228
Serie Wealth	1.022,5455	205,2172	209
Serie SBK	1.027,1993	1.160,1311	1.192
Totales		4.347,7494	6.640

2022

Serie	Valor cuota \$	N°de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	1.753,5083	3.239,8262	5.681
Serie Alto Patrimonio	965,1310	-	-
Serie Wealth	-	-	-
Serie SBK	-	-	-
Totales		3.239,8262	5.681

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(18) Cuotas en circulación, continuación

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por la serie Clasica sin monto mínimo, Serie Alto Patrimonio saldo consolidado igual o superior a US\$250.000, Serie Wealth consolidado igual o superior a US\$500.000 y serie SBK sin monto mínimo. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos y rescates superiores a 25% del patrimonio 15 días corridos.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a los objetivos descritos en la Nota 1 a los estados financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27 a los estados financieros, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas de acuerdo a la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 4 a los estados financieros.

Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas contables descritas en Nota 4 a los estados financieros.

Durante el ejercicio 2023, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2023	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 1 de enero	3.239,8262	-	-	-	3.239,8262
Cuotas suscritas	362,3383	231,6649	322,5430	1.497,3197	2.413,8659
Cuotas rescatadas	(851,4283)	-	(117,3258)	(337,1886)	(1.305,9427)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>2.750,7362</u>	<u>231,6649</u>	<u>205,2172</u>	<u>1.160,1311</u>	<u>4.347,7494</u>

Durante el ejercicio 2022, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2022	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 1 de enero	3.831,1626	499,0010	-	-	4.330,1636
Cuotas suscritas	177,5838	-	-	-	177,5838
Cuotas rescatadas	(768,9202)	(499,0010)	-	-	(1.267,9212)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>3.239,8262</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.239,8262</u>

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

(20) Rentabilidad del fondo

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %			
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	SerieWealth	Serie SBK
Enero	2,1785	-	-	-
Febrero	(1,8912)	-	(1,8279)	-
Marzo	1,7258	-	1,7984	-
Abril	0,6034	0,0189	0,6729	-
Mayo	(0,3841)	(0,3252)	(0,3130)	-
Junio	0,1140	0,1722	0,1832	-
Julio	0,3660	0,4254	0,4376	-
Agosto	(1,3074)	(1,2486)	(1,2370)	(0,3528)
Septiembre	(2,1118)	(2,0556)	(2,0442)	(1,9797)
Octubre	(1,7025)	(1,6442)	(1,6323)	(1,5655)
Noviembre	4,0604	4,1203	4,1323	4,2008
Diciembre	2,3882	2,4493	2,4613	2,5310

Al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %			
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	SerieWealth	Serie SBK
Enero	(1,4684)	(1,4098)	-	-
Febrero	(1,4515)	(1,5444)	-	-
Marzo	(0,5584)	-	-	-
Abril	(3,0610)	-	-	-
Mayo	0,7056	-	-	-
Junio	(2,0970)	-	-	-
Julio	1,4423	-	-	-
Agosto	(0,8342)	-	-	-
Septiembre	(2,1706)	-	-	-
Octubre	0,1472	-	-	-
Noviembre	1,9771	-	-	-
Diciembre	(1,1610)	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(20) Rentabilidad del fondo, continuación

(b) Rentabilidad nominal acumulada

Al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Fondo/(serie)	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	3,8998	(4,7475)	(7,8077)
Serie Alto Patrimonio	1,7714	(1,2130)	(3,5481)
Serie Wealth	-	-	-
Serie SBK	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Fondo/(serie)	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	(8,3227)	(11,2681)	(6,9288)
Serie Alto Patrimonio	(2,9325)	(5,2269)	(4,4583)
Serie Wealth	-	-	-
Serie SBK	-	-	-

(c) Rentabilidad real (%)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee series destinadas a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por tanto, no hay información de rentabilidad real que informar.

(21) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, no se presentan saldos por este concepto.

(22) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de la custodia es el siguiente:

2023	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	264	4,30	3,98	5.874	95,70	88,46
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	264	4,30	3,98	5.874	95,70	88,46

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(22) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de la custodia es el siguiente:

2022	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	5.199	100,00	91,42
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	5.199	100,00	91,42

(23) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no registra exceso de inversión.

(24) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712– Artículo N°226 Ley N 18.045)

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.	10.000,0000	04-01-2023/10-01-2024

(25) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee garantía Fondos mutuos estructurados garantizados.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(26) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

2023

SERIE CLÁSICA

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	1.791,7083	5.849	8	431
Febrero	1.757,8244	5.738	7	428
Marzo	1.788,1604	5.787	8	417
Abril	1.798,9508	5.931	8	416
Mayo	1.792,0414	5.205	7	414
Junio	1.794,0846	4.967	6	411
Julio	1.800,6505	4.945	7	409
Agosto	1.777,1081	6.007	7	408
Septiembre	1.739,5793	6.514	7	410
Octubre	1.709,9631	6.108	7	410
Noviembre	1.779,3952	6.306	7	408
Diciembre	1.821,8916	6.641	7	407
Total Serie			86	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	965,1310	5.849	-	-
Febrero	965,1310	5.738	-	-
Marzo	965,1310	5.787	-	-
Abril	965,3137	5.931	-	1
Mayo	962,1742	5.205	-	2
Junio	963,8315	4.967	-	2
Julio	967,9320	4.945	-	2
Agosto	955,8462	6.007	-	2
Septiembre	936,1979	6.514	-	2
Octubre	920,8051	6.108	-	2
Noviembre	958,7449	6.306	-	2
Diciembre	982,2273	6.641	-	5
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(26) Información estadística, continuación

2023, continuación

SERIE WEALTH

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	997,9037	5.849	-	1
Febrero	979,6628	5.738	-	1
Marzo	997,2813	5.787	-	2
Abril	1.003,9925	5.931	-	4
Mayo	1.000,8503	5.205	-	3
Junio	1.002,6837	4.967	-	3
Julio	1.007,0715	4.945	-	3
Agosto	994,6139	6.007	-	4
Septiembre	974,2823	6.514	-	4
Octubre	958,3787	6.108	-	4
Noviembre	997,9818	6.306	-	4
Diciembre	1.022,5455	6.641	-	3
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE SBK

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	1.000,0000	5.849	-	-
Febrero	1.000,0000	5.738	-	-
Marzo	1.000,0000	5.787	-	-
Abril	1.000,0000	5.931	-	-
Mayo	1.000,0000	5.205	-	-
Junio	1.000,0000	4.967	-	-
Julio	1.000,0000	4.945	-	-
Agosto	996,4717	6.007	-	4
Septiembre	976,7444	6.514	-	6
Octubre	961,4538	6.108	-	5
Noviembre	1.001,8430	6.306	-	3
Diciembre	1.027,1993	6.641	-	3
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(26) Información estadística, continuación

2022

SERIE CLÁSICA

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	1.884,6097	7.477	10	468
Febrero	1.857,2542	6.802	9	464
Marzo	1.846,8834	6.666	9	459
Abril	1.790,3508	6.445	9	457
Mayo	1.802,9844	6.441	9	451
Junio	1.765,1751	6.251	9	446
Julio	1.790,6336	6.320	9	443
Agosto	1.775,6956	6.289	9	440
Septiembre	1.737,1526	6.082	8	439
Octubre	1.739,7095	5.975	8	436
Noviembre	1.774,1050	5.778	8	435
Diciembre	1.753,5083	5.687	8	434
Total Serie			105	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	980,2702	7.477	-	1
Febrero	965,1310	6.802	-	-
Marzo	965,1310	6.666	-	-
Abril	965,1310	6.445	-	-
Mayo	965,1310	6.441	-	-
Junio	965,1310	6.251	-	-
Julio	965,1310	6.320	-	-
Agosto	965,1310	6.289	-	-
Septiembre	965,1310	6.082	-	-
Octubre	965,1310	5.975	-	-
Noviembre	965,1310	5.778	-	-
Diciembre	965,1310	5.687	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(26) Información estadística, continuación

2022, continuación

SERIE WEALTH				
Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE SBK				
Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., (en adelante la “Administradora”) de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de Administración de Riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su Nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de Riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de Riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tasa de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de Riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de Administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de Fondo cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los Riesgos de Mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio

(i.1) Exposiciones globales de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda y se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondo	Valor razonable	
	2023 MUS\$	2022 MUS\$
Deuda Latam Dólar	6.138	5.199
Totales	6.138	5.199

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.2) Diversificación de la cartera

2023

Fondo	Depósitos y/o pagarés MUS\$	Bonos Extranjeros MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	-	6.138	6.138

2022

Fondo	Depósitos y/o pagarés MUS\$	Bonos Extranjeros MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	-	5.199	5.199

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2022 y 2021. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

2023

Fondo	Promedio	Máx.	Mín.	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja \$
Serie Clásica	0,01	0,92	(0,67)	0,66	(0,58)
Serie Alto Patrimonio	0,00	0,93	(0,67)	0,58	(0,56)
Serie Wealth	0,01	0,93	(0,67)	0,58	(0,58)
Serie SBK	0,01	0,93	(0,67)	0,58	(0,48)

2022

Fondo	Promedio	Máx.	Mín.	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja \$
Serie Clásica	(0,02)	0,67	(0,81)	0,39	(0,51)
Serie Alto Patrimonio	(0,01)	0,11	(0,40)	0,03	(0,26)
Serie Wealth	-	-	-	-	-
Serie SBK	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura. La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Tipo de instrumentos	Valor razonable	
		2023 MUS\$	2022 MUS\$
Deuda Latam Dólar	RF	6.138	5.199

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de Activos y Pasivos Financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

2023

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 MUS\$
Deuda Latam Dólar	1.832	4

2022

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 MUS\$
Deuda Latam Dólar	2.664	4

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondo, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora General de Fondo cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

2023

Fondo	A MUS\$	AA MUS\$	AAA MUS\$	B MUS\$	N-1 MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	376	516	-	294	-	1.186
Fondo	BB	BBB	NA			
	MUS\$	MUS\$	MUS\$			
Deuda Latam Dólar	-	1.692	3.260			4.952
						6.138

2022

Fondo	A MUS\$	AA MUS\$	AAA MUS\$	B MUS\$	N-1 MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	346	204	-	291	-	841
Fondo	BB	BBB	NA			
	MUS\$	MUS\$	MUS\$			
Deuda Latam Dólar	872	3.039	447			4.358
						5.199

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La Administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta Administración de la Administradora General de Fondo, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Esta política de Administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de Administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de Administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la Administración de Liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

2023

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	-	-	264	5.874	6.138

2022

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	-	-	-	5.199	5.199

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Al 31 de diciembre de 2023

	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad administradora	1	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>

Al 31 de diciembre de 2022

	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	5	-	-	-	5
Remuneraciones Sociedad administradora	1	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6</u>

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondo presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en Circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates, requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2023 y 2022:

2023

Inversiones Fondo	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Deuda Latam Dólar	57	900	-	141

Rescates Fondo	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Deuda Latam Dólar	34	658	-	95

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

2022				
Inversiones	Promedio	Máximo	Mínimo	Desviación estándar
Fondo	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deuda Latam Dólar	24	88	-	33
Rescates	Promedio	Máximo	Mínimo	Desviación estándar
Fondo	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deuda Latam Dólar	62	270	-	96

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los Fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentó ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los Activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia Back Office Fondos Mutuos y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de NUAM, garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes Niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del Nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas.

El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los Activos y Pasivos Financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023

Valor razonable Instrumento	Fondo	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Bonos emitidos por estado y banco central	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos de empresas y soc.securitizadoras	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos de bancos e inst.financieras	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos Extranjeros	Deuda Latam Dólar	-	6.138
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en \$	Deuda Latam Dólar	-	-
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en UF	Deuda Latam Dólar	-	-
Letras de crédito de bancos e inst.financieras	Deuda Latam Dólar	-	-
Totales		-	6.138

2022

Valor razonable Instrumento	Fondo	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Bonos emitidos por estado y banco central	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos de empresas y soc.securitizadoras	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos de bancos e inst.financieras	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos Extranjeros	Deuda Latam Dólar	4.884	315
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en \$	Deuda Latam Dólar	-	-
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en UF	Deuda Latam Dólar	-	-
Letras de crédito de bancos e inst.financieras	Deuda Latam Dólar	-	-
Totales		4.884	315

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por "inputs" observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente.

Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

A través del modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en NUAM para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la NUAM para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.3) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.4) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(ii.5) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread Modelo”.

TIRMod	:	TIRBASE + Smodi
TIRBASE	:	TIR base” correspondiente al instrumento
SMod i	:	Spread Modelo” estimado para el instrumento
TIRMod	:	Tasa de valorización estimada para el instrumento.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

Familia de papeles

PRC, BCU, BTU Y CERO
BR
BCP
PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos corporativos en UF
Bonos corporativos en pesos
Letras hipotecarias en UF e IVP
Letras hipotecarias en pesos.

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de Referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real
BR	Curva BR
BCP	Cero nominal
PDBC	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en Pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en Pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras Hipotecarias en Pesos	Cero nominal

(iii.4) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

(28) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2023 no han ocurrido hechos relevantes que afecten al Fondo y a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(30) Hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2024 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., renovó la garantía desde el 9 de enero 2024 hasta el 10 de enero de 2025, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°248241 por UF 10.000,00.

En opinión de la Administración de la Sociedad, entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.